

DOCUMENTO PARA FUNDAMENTAR LA SELECCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES Y DEFINICIÓN DE ASM

Ejercicio Fiscal Evaluado	2018		
Tipo de Evaluación	Evaluación del Programa de Desarrollo Rural Sustentable bajo los Lineamientos que emitidos por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) antes SAGARPA.		
Nombre de la Política Pública o Programa presupuestario	Programa de Desarrollo Rural Sustentable	Clave	1S01718
Dependencia y/o Entidad	Fondo de Fomento Agropecuario del Estado (FOFAE)	Clave	516

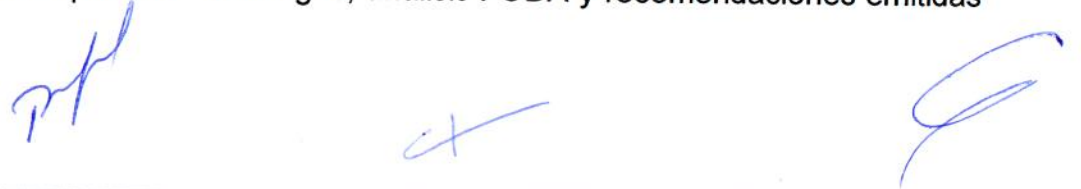
[Handwritten signature]
A 24 de Enero de 2020, en Chihuahua, Chih.

Contenido

I. Comentarios Generales	2
II. Selección de Recomendaciones	4
III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento.....	10
IV. Áreas involucradas en la selección de Recomendaciones y definición de ASM.....	10

Nota: La opinión fundada que emita **la dependencia y/o entidad**, será respecto a los siguientes apartados: hallazgos, análisis FODA y recomendaciones emitidas por el Ente Evaluador Externo o en su caso por la Unidad Técnica de Evaluación.

I. Comentarios Generales



El presente documento se elabora con base en el resultado de los Compendios de Indicadores de Gestión y Resultados (Monitoreo) realizadas a través del Comité Técnico Estatal de Evaluación Chihuahua, ejercicio 2018, tomando en cuenta para ello, los hallazgos y usos contenidos en los Compendios del Monitoreo y Evaluación del Programa de Desarrollo Rural Sustentable, que comprende entre otros, los siguientes Programas y Componentes: Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, Programa de Apoyo a Pequeños Productores (Componente Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad y Componente Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua).

Se identifica una serie de hallazgos relacionados con las Características de las Unidades de Producción, Resultados en la Gestión del Programa y los Resultados de los Programas obtenidos de los indicadores inmediatos y de mediano plazo. Dichos indicadores, corresponden con el perfil de los beneficiarios como la edad, género, escolaridad, pertenencia a grupo étnico, clasificación de estrato, entre otras, así como las características productivas y económicas de las Unidades de Producción (UP) apoyadas.

Las conclusiones se derivan de una valoración analítica de los indicadores de gestión y de resultados, que contienen los principales hallazgos sobre aspectos clave que los determinaron y se identificaron áreas de oportunidad en diversos puntos específicos de la gestión y resultados del Programa. Por cada área de oportunidad detectada se formuló una recomendación, la cual será de utilidad para orientar la toma de decisiones y coadyuvar en la mejora de la gestión teniendo impacto en los resultados, en aras de contribuir a solucionar la problemática que atiende el Programa.

El enfoque metodológico del Monitoreo y Evaluación de gestión y resultados, se basa en una combinación de análisis cualitativo y cuantitativo orientados a medir resultados con el fin de conocer el impacto de la intervención del programa en las unidades de producción. La operación de los Programas, que cumplen con los criterios de claridad y relevancia, son factibles y están plenamente justificados, como son el establecimiento de Acuerdos en la Planeación, Intensificar Acciones de Difusión, establecimiento de sinergias con otras dependencias entre otras.

Se definen siete recomendaciones, sobre las cuales se realiza un análisis con las áreas involucradas para identificar cuáles de ellas serán seleccionadas para su seguimiento. Como resultado del seguimiento a los ASM seleccionados se espera tener una mejora en la implementación del Programa a partir del ejercicio 2020.



II. Selección de Recomendaciones

No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
				Sí	No			
1.	Establecer sinergias con las Uniones Ganaderas con el censo ganadero, base de datos de producción para el bienestar en lo Agrícola y/u otros programas, se puede realizar un cruce de información para saber cuántas Unidades de Producción (UP) están registradas, su inventario pecuario y superficie para tener un estimado de los ingresos.	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA). Unión Ganadera Regional. Secretaría de Desarrollo Rural. Área responsable del Programa en concurrencia con las entidades federativas.	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	<p>Esta recomendación está orientada a la definición del monto apoyado a los beneficiarios, sin embargo, actualmente, para definir el porcentaje de apoyo al que puede acceder cada beneficiario se utiliza información proporcionada por ellos mismos en los formatos de solicitud de apoyo (Convenio de adhesión y su anexo) y el formato de Proyecto Simplificado. Cada solicitante se clasifica en un estrato (E1, E2, E3, E4, E5 y E6) en función de sus activos e ingresos según lo establecido en la Línea Base diseñada por FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación), misma que se documenta en el Diagnóstico del sector rural y pesquero de México 2012, en el apartado "Estratificación, Caracterización y Problemática de las Unidades Económicas Rurales". Lo anterior se puede consultar en el enlace http://www.fao.org/3/a-bc980s.pdf.</p> <p>Cabe destacar que la información proporcionada por el solicitante es</p>		

PH

cl

No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
				Sí	No			
						<p>sobre manifiesto de decir verdad, según consta en el documento de solicitud oficial "Anexo I. Convenio Específico de Adhesión y su Anexo" que firma el solicitante.</p> <p>Derivado del fundamento anterior no se considera necesario el cambio de método para seleccionar beneficiarios y determinar montos apoyados.</p>		
2.	Encaminar los apoyos al uso y mejoramiento de pastizales para un adecuado manejo en la producción pecuaria puede contribuir al incremento para la productividad en las Unidades de Producción (UP).	<p>Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA).</p> <p>Secretaría de Desarrollo Rural.</p> <p>Área responsable del Programa en concurrencia con las entidades federativas.</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Claridad.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Relevancia</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Justificación</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad</p>		X	<p>Es necesario indicar que el Programa en Concurrencia con las Entidades Federativas no está contemplado dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), para el ejercicio 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de diciembre de 2019. Cabe mencionar que, dentro del Programa de Desarrollo Rural Sustentable, únicamente el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria cuenta con recursos para operar en el presente ejercicio. Por este motivo se considera no factible el seguimiento a esta recomendación. En los anexos 10, 11, 13, 16, 17 y 18 del documento referido, se pueden consultar los programas y recursos destinados al Sector. Se adjunta documento.</p>		

No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
				Sí	No			
3.	Intensificar las acciones de difusión en las zonas que desconocen mayormente el funcionamiento del programa (zonas B2 y B3).	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA). Secretaría de Desarrollo Rural. Área responsable del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria. Comité de Fomento y Protección Pecuaria (CFPPCH).	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X		Se considera que es necesario sensibilizar a los productores pecuarios sobre la importancia de mantener el estatus zoonosanitario y lo que provocaría la pérdida del mismo, situación que se relaciona con los hallazgos referentes al desconocimiento de la forma en que opera el programa y se concluye que los productores de zonas B2 y B3 en su mayoría no se apropian de la necesidad de mantener o mejorar dicho estatus.	Intensificar las acciones de difusión en las Zonas B2 y B3 con la finalidad de que el productor mantenga o mejore el estatus zoonosanitario como parte de su patrimonio.	Ing. Rafael Jaime Nuñez Director de Financiamiento y Capitalización de la Secretaría de Desarrollo Rural.
4.	Continuar con los esquemas de difusión por parte de los Médicos Veterinarios Zootecnistas que realizan las pruebas en campo.	Área responsable del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria. Comité Técnico Estatal de Evaluación	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X		De acuerdo con los hallazgos más del 96% de los productores identificaron que el tipo del apoyo se destinó para la toma de muestras de laboratorio y diagnóstico de campo, cómo lo son las pruebas de tuberculina, con un 53%, seguido por la aplicación de tratamientos (46%), que se refiere a la realización de pruebas posteriores a 60-90 días en caso de ser sospechoso. El instrumento del cuestionario FAO, no diferencia el tipo de pruebas y confunde al productor al momento de la aplicación del cuestionario. Por lo	Continuar con los esquemas de difusión por parte de los Médicos Veterinarios Zootecnistas que realizan las pruebas en campo, así como solicitar el ajuste al Instrumento de encuesta FAO, para diferenciar las pruebas de las diferentes campañas zoonosanitarias.	Ing. Rafael Jaime Nuñez Director de Financiamiento y Capitalización de la Secretaría de Desarrollo Rural. Lic. Azucena Calderón Rodríguez Coordinadora Estatal de Evaluación del

No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
				Sí	No			
						anterior se considera importante el seguimiento a esta recomendación.		Comité Técnico Estatal de Evaluación (CTEE) de la SADER.
5.	Intensificar difusión de la participación de los jóvenes en el campo en las diferentes dependencias, así como los requisitos para contar con un título de propiedad y los procesos que se requieren.	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA). Secretaría de Desarrollo Rural. Área responsable del Componente Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad.	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	Es necesario indicar que el Componente Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva del Programa de Apoyo a Pequeños Productores, no está contemplado dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), para el ejercicio 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de Diciembre de 2019. Cabe mencionar que dentro del Programa de Desarrollo Rural Sustentable, únicamente el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria cuenta con recursos para operar en el presente ejercicio. Por este motivo se considera no factible el seguimiento a esta recomendación. En los anexos 10, 11, 13, 16, 17 y 18 del documento referido, se pueden consultar los programas y recursos destinados al Sector. Se adjunta documento.		
6.	Se sugiere contratar extensionistas que combinen las	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA).	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación		X	Es necesario indicar que el Componente Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva del Programa		

No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
				Sí	No			
	prácticas productivas de las UP con las técnicas y conocimientos con que cuentan. Esta combinación les permite trabajar con mayor técnica, a menor costo, originando mayores índices de productividad y un incremento importante en sus utilidades	Secretaría de Desarrollo Rural. Área responsable del Componente Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad.	<input type="checkbox"/> Factibilidad			de Apoyo a Pequeños Productores, no está contemplado dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), para el ejercicio 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de Diciembre de 2019. Por este motivo se considera no factible el seguimiento a esta recomendación. En los anexos 10, 11, 13, 16, 17 y 18 del documento referido, se pueden consultar los programas y recursos destinados al Sector. Se adjunta documento.		
7.	Integrar en la planeación (Reunión del Consejo de Desarrollo Rural) a representantes de los diferentes municipios y representantes de las comunidades que requieren apoyos de captación de agua	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA). Secretaría de Desarrollo Rural. Área responsable del Componente Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (IPASSA).	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	Es necesario indicar que el Componente Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua del Programa de Apoyo a Pequeños Productores, no está contemplado dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), para el ejercicio 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de Diciembre de 2019. Cabe mencionar que dentro del Programa de Desarrollo Rural Sustentable, únicamente el Programa de Sanidad e Inocuidad		

No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
				Sí	No			
	y uso de suelo con el fin de anticiparse a los apoyos requeridos así como técnicos especializados en este rubro para determinar la factibilidad de los apoyos.					Agroalimentaria cuenta con recursos para operar en el presente ejercicio. Por este motivo se considera no factible el seguimiento a esta recomendación. En los anexos 10, 11, 13, 16, 17 y 18 del documento referido, se pueden consultar los programas y recursos destinados al Sector. Se adjunta documento.		


PH

[Handwritten signature]

III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento:

Nombre del área responsable del seguimiento del presente documento:	Dirección de Financiamiento y Capitalización
Participantes: nombre(s), puesto(s) e información del o los contacto(s) (correo electrónico, teléfono y extensión)	Ing. Rafael Jaime Nuñez Director de Financiamiento y Capitalización de la Secretaría de Desarrollo Rural. Correo electrónico: rafael.jaime@chihuahua.gob.mx Teléfono: 614 2144100 Ext. 75283

IV. Áreas involucradas en la selección de Recomendaciones y definición de ASM:

Nombre	Dependencia	Puesto	Teléfono y extensión	Correo electrónico	Firma
Ing. Rafael Jaime Nuñez	Secretaría de Desarrollo Rural.	Director de Financiamiento y Capitalización	12546	rafael.jaime@chihuahua.gob.mx	
Ing. Aldo Piceno Román	Secretaría de Desarrollo Rural.	Jefe del Departamento de Planeación, Evaluación y Estadística-	12694	aldo.piceno@chihuahua.gob.mx	
Lic. Azucena Calderón Rodríguez	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Coordinadora Estatal de Evaluación del Comité Técnico Estatal de Evaluación (CTEE).	614 2144100 Ext. 75283	azucena.calderon.evaluacion@gmail.com	


Ing. Francisco Rafael Jaime Nuñez

Dirección de Financiamiento y Capitalización


Ing. René Almeida Grajeda

Secretario de Desarrollo Rural